



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 16/04/2020

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

**El(la) suscrito(a) auxiliar administrativo(a) de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA235988418CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Auto de cierre** No.2020080000197 del 31 de enero de 2020 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales le notifica el cerrar de la inspección tributaria por concepto de Impuesto de registro al contribuyente **Martha Oliva Gomez Giraldo** y cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

#### **RESUELVE**

*ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar y archivar el procedimiento tributario iniciado por impuesto de Registro a la contribuyente Martha Oliva Gómez Giraldo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.871.940, mediante Resolución No. 2019060122597 del 14 de junio de 2019, por pago de la obligación.*

*ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto a la contribuyente anteriormente identificada, según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.*

*ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.*

Cordialmente,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



LUISA FERNANDA JARAMILLO RODRIGUEZ

LJARAMILLORO

